

**ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ICRD-CONV-007-2026_1
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
PITALITO Y CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV**

CONTRATO N°	ICRD-CONV-007-2026_1		
PROCESO N°	ICRD-CONV-007-2026_1		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES		
CONTRATISTA:	NOMBRE	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV	
	NIT:	830503021-5	
	DIRECCIÓN	Calle 1 No. 1E - 44	TELEFONO 3133707214
	CIUDAD:	Pitalito (H)	
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 FASE MUNICIPAL, APOYO AL SUB ZONAL, ZONAL DEPARTAMENTAL Y A FINALES DEPARTAMENTALES Y NACIONAL EN MARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS ADECUADOS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ESPECIFICA Y DOTACIONES PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y FOMENTAR LA RECREACIÓN COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE PARA TODA LA POBLACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"		
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$334.524.000) M/cte incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$283.024.000) M/Cte y B) el aporte ESAL: un aporte del 15,3% por ciento del presupuesto global, correspondiente a CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$51.500.000) M/Cte,		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de cinco (05) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito		
FECHA DE ACTA DE INICIO	16 de junio de 2026		
FECHA PRESENTE ACTA:	24 de julio de 2026		

En la ciudad de Pitalito (Huila) a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, se reunieron **PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.565.415 de Barranquilla (A), en su calidad de directora del **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO**, ente público descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, identificado con NIT. No. 900.809.150-5, siendo su directora, nombrada mediante Decreto No. 103 del 30 de mayo de 2024, y **JHONATAN LEAL TAPIERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.800.281 de Popayán (H), en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV** identificada con Nit.830503021-5, en calidad de conveniente, con el fin de suscribir la presente acta de modificación No.1 del Convenio de asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Elaboro Contenido Jurídico Kevin Aurelio Velasco Rodríguez - Apoyo a la Gestión

Revisado Contenido Jurídico: ANDRÉS CAMILO ALVARADO ESTEBAN

Firma:

Cargo: Asesor Jurídico

Revisado: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Firma:

Cargo: Directora

PRIMERO: Entre el INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD y la UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA, el doce (12) de junio de 2026 se suscribió el Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1, el cual tuvo como fecha de inicio de ejecución el día dieciséis (16) de junio de 2026.

SEGUNDO: Que de acuerdo al acta de justificación para Modificación No.1, emitida por la Coordinadora de Deporte del ICRD, se menciona lo siguiente:

Entre el INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD y la UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA, el doce (12) de junio de 2026 se suscribió el Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1, el cual tuvo como fecha de inicio de ejecución el día dieciséis (16) de junio de 2026.

Que el objeto contractual del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1 se estableció de la siguiente manera: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 FASE MUNICIPAL, APOYO AL SUB ZONAL, ZONAL DEPARTAMENTAL Y A FINALES DEPARTAMENTALES Y NACIONAL EN MARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS ADECUADOS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ESPECIFICA Y DOTACIONES PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y FOMENTAR LA RECREACIÓN COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE PARA TODA LA POBLACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"

Que la CLÁUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO del convenio estipuló lo siguiente:

(..)CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO: El valor total de convenio es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$334.524.000) M/cte, incluidos impuestos. El aporte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$283.024.000) M/Cte y el aporte de la ESAL corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$51.500.000) M/Cte,, correspondiente al 15,3% del valor total del convenio, presupuesto relacionado a continuación:

ÍTEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT	FLUJO DE APORTES	
					ICRD	ESAL
1	Garantizar la logística para la organización y ejecución del desfile inaugural (personal para la logística como mínimo diez (10) personas y transporte de los materiales de logística), se debe hacer cierres de calles con cinta peligro, se deben contar con pasacalles (2), y dos pendones, en el desfile debe tener la presencia de bandas musico marciales de municipios diferentes a Pitalito (4) integradas cada una mínimo de 30 músicos (se debe garantizar una de las 3 comidas del día, refrigerio y transporte), sonido en vehículo con pregonero, se debe llevar la llama olímpica, pasacalle a alusivo a los juegos, un grupo de deportistas debe portar la antorcha, es necesario que los participantes del desfile inaugural cuenten 3 puntos de hidratación, al inicio, a la mitad del recorrido y en la parte final, cada punto de hidratación debe contar con mínimo 2000 bolsas de 250 ml, en el desfile se debe garantizar el acompañamiento de un organismo de socorro y primeros auxilios.	1	EVENTO	\$ 9.734.000	\$9.734.000	\$0
2	La ceremonia protocolaria de inauguración debe contar, banderas, atril, presentadores, sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 4 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 4 micrófonos inalámbricos, potencia de sonido, consola de sonido digital de 16 canales, personal técnico para la instalación y operación, con disposición de planta eléctrica. Se debe contar con una mesa principal vestida y decorada, con agua en botella para los integrantes y agua en botella para los presentadores y demás personalidades que acompañen el acto inaugural. se debe contar con 3 presentaciones artísticas alusivas al deporte. se debe contar con un pebetero decorado, personalizado de 2 mts de altura y metálico, donde se encienda la llama olímpica y se de apertura los juegos Intercolegiados fase municipal. a los grupos de las bandas musico	1	EVENTO	\$ 17.990.000	\$ 17.990.000	\$0

Elaboro Contenido Jurídico Kever Aurelio Delgado Rodríguez – Apoyo a la Gestión

Revisado Contenido Jurídico: ANDRÉS CAMILO ALVARADO ESTEBAN

Revisado: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Firma:

Firma:

Cargo: Asesor Jurídico

Cargo: Directora

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 – 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 – 8351788 -

www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contratación@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

	marciales, organismos de seguridad y socorro se les debe entregar un refrigerio, tipo sandwiches y jugo					
3	Garantizar la logística de los escenarios deportivos donde se va a desarrollar los diferentes deportes de conjunto (baloncesto -fútbol- fútbol de salón -fútbol sala - voleibol - balonmano - baloncesto 3 x 3) e individuales (atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo), que integran los juegos Intercolegiados, veedores para cada fecha de competencia, toda la fecha, limpieza y adecuación de los escenarios que han prestados para jugar los diferentes compromiso deportivos, sonido para las diferentes competencias - deportes de conjunto y deportes individuales, encada encuentro deportivo los deportistas deben contar con suficiente hidratación y se debe contar con el material deportivo oficial y avalado por cada federación deportiva, necesario para las competencia e deportes de conjunto y deportes individuales	1	GLOBAL	\$ 53.610.000	\$ 53.610.000	\$0
4	Contar con árbitros reconocidos y afiliados a las comisiones departamentales de juzgamiento de las ligas deportivas. Los jueces deberán ser para cada encuentro deportivo, temas arbitrales de fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano	1	GLOBAL	\$ 30.240.000	\$ 30.240.000	\$0
5	En el desarrollo de los juegos Intercolegiados se debe garantizar el juzgamiento de las competencias de deportes individuales, para ello es necesario contar con equipos de jueces por deportes, que hagan parte de ligas departamentales o que cuente con experiencia en juzgamiento en juegos Intercolegiados fase departamental. los equipos de jueces de deportes como atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo.	1	GLOBAL	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$0
6	Apoyar el desplazamiento de los deportistas de las instituciones educativas municipales rurales, que están participando en los juegos Intercolegiados, de esta manera garantizar que los diferentes equipos cumplan con la programación	1	GLOBAL	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	0\$
7	garantizar la premiación de todos los deportistas que ocupen los tres primeros puestos en todos los deportes, pruebas, ramas, y categorías, se debe entregar la medallera al finalizar cada competencia, para los 3 primeros lugares, de cada deporte, cada rama, categoría y prueba, deben ser de 7 cm, repujadas, metálicas, personalizadas, con cinta sublimada. se debe organizar la logística para cada premiación, con pendones, baking, carpas, pódium y sonido	1	EVENTO	\$ 34.350.000	\$ 34.350.000	0\$
8	Garantizar el desarrollo y/o participación de la fase el subzonal y zonal departamental de los campeones de los juegos intercolegiados de la fase municipal de deportes de conjunto y deportes individuales, disponer de los escenarios necesarios para fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol de salón y fútbol sala, garantizar a la atención a jueces y personal administrativo y operativo del Inderhuila, garantizar que los escenarios estén demarcados y con el material necesario, mallas y balones. entregar hidratación a cada uno de los equipos participantes, se debe garantizar la alimentación de los jueces y delegados del Inderhuila, al igual que la alimentación y transporte de los equipos que nos represente en dicha fase, es necesario que se disponga de personal logístico ara cada escenario, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los eventos.	1	EVENTO	\$23.200.000	\$ 23.200.000	0\$
9	los deportistas clasificados a la final departamental de los juegos Intercolegiados deben contar para su participación en las competencias con uniformes de presentación (sudadera, pantaloneta y buso), en materiales de calidad antitranspirante, que les de comodidad y frescura, los uniformes deben ser personalizados, con un diseño especial, caracterizado los colores de la bandera de Pitalito, sublimados para garantizar una buena presentación en los escenarios donde compitan los deportistas, entrenadores y delegados, al igual es necesario que los deportistas tengan disponibilidad de transporte de ida y regreso donde se realice la final departamental.	250	DEPORTISTAS	\$ 235.600	\$ 58.900.000	0\$
10	Coordinador general - profesional en deporte (administrador deportivo o licenciado en educación física o cultor físico, que con experiencia de 2 año en organización en juegos Intercolegiados	5	MESES	\$3.000.000	\$0	\$15.000.000
11	Coordinador financiero - profesional contable y con experiencia de 2 años realiza informes financieros del proyecto	5	MESES	\$2.500.000	0\$	\$12.500.000
12	Asistencial administrativo que apoye en recolección de información, organización y en elaboración de informes técnicos	5	MESES	\$2.000.000	0\$	\$10.000.000
13	Equipos, oficinas y papelería para la ejecución y desarrollo del proyecto	5	MESES	\$ 2.800.000	0\$	\$ 14.000.000
SUBTOTAL					\$283.024.000	\$51.500.000

Elaboro Contenido Jurídico Kevin Aurelio Delgado Rodríguez – Apoyo a la Gestión

Revisado Contenido Jurídico: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN

Firma:

Cargo: Asesor Jurídico

Revisado: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Firma:

Cargo: Directora

TOTAL	\$334.524.000
-------	---------------

Que el día ocho (08) de junio de 2026 se llevó a cabo el congresillo técnico de los juegos Intercolegiados 2026, integrada por las instituciones educativas participantes y dirigida por la Coordinación de Deporte del ICRD de Pitalito, en cabeza de Maricela Quilindo Valencia, según consta en acta de reunión No.010 de del 8 de julio de 2026.

Que, dentro de los temas tratados en el congresillo técnico, se aprobó por las instituciones educativas mediante votación la no realización del desfile inaugural de los juegos Intercolegiados 2026, por las principales calles del municipio de Pitalito, siendo esta una actividad descrita en el ítem No1. del presupuesto oficial del convenio. No. ICRD-CONV-007-2026_1 como se muestra a continuación:

ÍTEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT	FLUJO DE APORTES	
					ICRD	ESAL
1	Garantizar la logística para la organización y ejecución del desfile inaugural (personal para la logística como mínimo diez (10) personas y transporte de los materiales de logística), se debe hacer cierres de calles con cinta peligro, se deben contar con pasacalles (2), y dos pendones, en el desfile debe tener la presencia de bandas musicales marciales de municipios diferentes a Pitalito (4) integradas cada una mínimo de 30 músicos (se debe garantizar una de las 3 comidas del día, refrigerio y transporte), sonido en vehículo con pregonero, se debe llevar la llama olímpica, pasacalle a alusivo a los juegos, un grupo de deportistas debe portar la antorcha, es necesario que los participantes del desfile inaugural cuenten 3 puntos de hidratación, al inicio, a la mitad del recorrido y en la parte final, cada punto de hidratación debe contar con mínimo 2000 bolsas de 250 ml, en el desfile se debe garantizar el acompañamiento de un organismo de socorro y primeros auxilios.	1	EVENTO	\$ 9.734.000	\$9.734.000	\$0

Que, por lo anterior al no ejecutarse dicha actividad por las razones expuestas en el acta de reunión 010 del 8 de julio de 2026, es necesario suprimir el ÍTEM No.1 del presupuesto oficial del convenio No. ICRD-CONV-007-2026_1 y en consecuencia modificar la CLAUSULA PRIMERA VALOR Y FORMA DE PAGO quedando de la siguiente manera:

(..)CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO: El valor total de convenio es por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$324.790.000) M/cte, incluidos impuestos. El aporte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$273.290.000) M/cte y el aporte de la ESAL corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$51.500.000) M/cte, correspondiente al 15,9% del valor total del convenio, presupuesto relacionado a continuación:

ÍTEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT	FLUJO DE APORTES	
					ICRD	ESAL
1	La ceremonia protocolaria de inauguración debe contar, banderas, atril, presentadores, sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 4 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 4 micrófonos inalámbricos, potencia de sonido, consola de sonido digital de 16 canales, personal técnico para la instalación y operación, con disposición de planta eléctrica. Se debe contar con una mesa principal vestida y decorada, con agua en botella para los integrantes y agua en botella para los presentadores y demás personalidades que acompañen el acto inaugural. se debe contar con 3 presentaciones artísticas alusivas al deporte. se debe contar con un pebetero decorado, personalizado de 2 mts de altura y metálico, donde se encienda la llama olímpica y se de apertura los juegos Intercolegiados fase municipal. a los grupos de las bandas musicales marciales, organismos de seguridad y socorro se les debe entregar un refrigerio, tipo sándwiches y jugo	1	EVENTO	\$ 17.990.000	\$ 17.990.000	\$0
2	Garantizar la logística de los escenarios deportivos donde se va a desarrollar los diferentes deportes de conjunto (baloncesto -fútbol- fútbol de salón -fútbol sala -vólibol - balonmano - baloncesto 3 x 3) e individuales (atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de	1	GLOBAL	\$ 53.610.000	\$ 53.610.000	\$0

Elaboro Contenido Jurídico Kevin Angello Delgado Rodríguez – Apoyo a la Gestión

Revisado Contenido Jurídico: ANDRÉS CAMILO ALVARADO ESTEBAN

Revisado: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Firma:

Firma:

Cargo: Asesor Jurídico

Cargo: Directora

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 – 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 – 8351788 -

www.culturaydeportepitalito.gov.co / contratación@culturaydeportepitalito.gov.co / Código Postal: 417030

	pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo), que integran los juegos Intercolegiados, veedores para cada fecha de competencia, toda la fecha, limpieza y adecuación de los escenarios que han prestados para jugar los diferentes compromiso deportivos, sonido para las diferentes competencias - deportes de conjunto y deportes individuales, encada encuentro deportivo los deportistas deben contar con suficiente hidratación y se debe contar con el material deportivo oficial y avalado por cada federación deportiva, necesario para las competencia e deportes de conjunto y deportes individuales					
3	Contar con árbitros reconocidos y afiliados a las comisiones departamentales de juzgamiento de las ligas deportivas. Los jueces deberán ser para cada encuentro deportivo, temas arbitrales de futbol de salón, futbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano	1	GLOBAL	\$ 30.240.000	\$ 30.240.000	\$0
4	En el desarrollo de los juegos Intercolegiados se debe garantizar el juzgamiento de las competencias de deportes individuales, para ello es necesario contar con equipos de jueces por deportes, que hagan parte de ligas departamentales o que cuente con experiencia en juzgamiento en juegos Intercolegiados fase departamental. los equipos de jueces de deportes como atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olimpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo.	1	GLOBAL	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$0
5	Apoyar el desplazamiento de los deportistas de las instituciones educativas municipales rurales, que están participando en los juegos Intercolegiados, de esta manera garantizar que los diferentes equipos cumplan con la programación	1	GLOBAL	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	0\$
6	garantizar la premiación de todos los deportistas que ocupen los tres primeros puestos en todos los deportes, pruebas, ramas, y categorías, se debe entregar la medallera al finalizar cada competencia, para los 3 primeros lugares, de cada deporte, cada rama, categoría y prueba, deben ser de 7 cm, repujadas, metálicas, personalizadas, con cinta sublimada. se debe organizar la logística para cada premiación, con pendones, baking, carpas, pódium y sonido	1	EVENTO	\$ 34.350.000	\$ 34.350.000	0\$
7	Garantizar el desarrollo y/o participación de la fase el subzonal y zonal departamental de los campeones de los juegos intercolegiados de la fase municipal de deportes de conjunto y deportes individuales, disponer de los escenarios necesarios para futbol, baloncesto, voleibol, futbol de salón y futbol sala, garantizar a la atención a jueces y personal administrativo y operativo del Inderhuila, garantizar que los escenarios estén demarcados y con el material necesario, mallas y balones. entregar hidratación a cada uno de los equipos participantes, se debe garantizar la alimentación de los jueces y delegados del Inderhuila, al igual que la alimentación y transporte de los equipos que nos represente en dicha fase, es necesario que se disponga de personal logístico ara cada escenario, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los eventos.	1	EVENTO	\$23.200.000	\$ 23.200.000	0\$
8	los deportistas clasificados a la final departamental de los juegos Intercolegiados deben contar para su participación en las competencias con uniformes de presentación (sudadera, pantaloneta y buso), en materiales de calidad antitranspirante, que les de comodidad y frescura, los uniformes deben ser personalizados, con un diseño especial, caracterizado los colores de la bandera de Pitalito, sublimados para garantizar una buena presentación en los escenarios donde compitan los deportistas, entrenadores y delegados, al igual es necesario que los deportistas tengas disponibilidad de transporte de ida y regreso donde se realice la final departamental.	250	DEPORTISTAS	\$ 235.600	\$ 58.900.000	0\$
9	Coordinador general - profesional en deporte (administrador deportivo o licenciado en educación física o cultor físico, que con experiencia de 2 año en organización en juegos Intercolegiados	5	MESES	\$3.000.000	\$0	\$15.000.000
10	Coordinador financiero - profesional contable y con experiencia de 2 años realiza informes financieros del proyecto	5	MESES	\$2.500.000	0\$	\$12.500.000
11	Asistencial administrativo que apoye en recolección de información, organización y en elaboración de informes técnicos	5	MESES	\$2.000.000	0\$	\$10.000.000
12	Equipos, oficinas y papelería para la ejecución y desarrollo del proyecto	5	MESES	\$ 2.800.000	0\$	\$ 14.000.000
SUBTOTAL					\$273.290.000	\$51.500.000
TOTAL						\$324.790.000

Que, en virtud de lo anterior, en el acto de liquidación del convenio se liberará del compromiso presupuestal No.2026000170 del 12 de junio de 20026 el valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9.734.000) M/Cte. correspondiente al recurso destinado para desarrollar la actividad descrita en el ITEM No.1 de presupuesto oficial del convenio No. ICRD-CONV-007-20206_1.

Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Elaboro Contenido Jurídico Kevin Aurelio Delgado Rodríguez - Apoyo a la Gestión

Revisado Contenido Jurídico: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN

Revisado: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Firma:

Firma:

Cargo: Asesor Jurídico

Cargo: Directora

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co / contratación@culturaydeportepitalitohuila.gov.co / Código Postal: 417030

TERCERO: Que, según lo anterior, se realizará la Modificación No.1 al convenio de asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1 de acuerdo a la siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO quedando de la siguiente manera:

"CLÁUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO: El valor total de convenio es por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$324.790.000) M/cte, incluidos impuestos. El aporte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$273.290.000) M/Cte y el aporte de la ESAL corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$51.500.000) M/Cte, correspondiente al 15,9% del valor total del convenio, presupuesto relacionado a continuación:

ÍTEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT	FLUJO DE APORTES	
					ICRD	ESAL
1	La ceremonia protocolaria de inauguración debe contar, banderas, atril, presentadores, sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 4 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 4 micrófonos inalámbricos, potencia de sonido, consola de sonido digital de 16 canales, personal técnico para la instalación y operación, con disposición de planta eléctrica. Se debe contar con una mesa principal vestida y decorada, con agua en botella para los integrantes y agua en botella para los presentadores y demás personalidades que acompañen el acto inaugural. se debe contar con 3 presentaciones artísticas alusivas al deporte. se debe contar con un pebetero decorado, personalizado de 2 mts de altura y metálico, donde se encienda la llama olímpica y se de apertura los juegos Intercolegiados fase municipal. a los grupos de las bandas musico marciales, organismos de seguridad y socorro se les debe entregar un refrigerio, tipo sandwiches y jugo	1	EVENTO	\$ 17.990.000	\$ 17.990.000	\$0
2	Garantizar la logística de los escenarios deportivos donde se va a desarrollar los diferentes deportes de conjunto (baloncesto -fútbol- fútbol de salón -fútbol sala -vólibol - balonmano - baloncesto 3 x 3) e individuales (atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo), que integran los juegos Intercolegiados, veedores para cada fecha de competencia, toda la fecha, limpieza y adecuación de los escenarios que han prestados para jugar los diferentes compromiso deportivos, sonido para las diferentes competencias - deportes de conjunto y deportes individuales, encada encuentro deportivo los deportistas deben contar con suficiente hidratación y se debe contar con el material deportivo oficial y avalado por cada federación deportiva, necesario para las competencia e deportes de conjunto y deportes individuales	1	GLOBAL	\$ 53.610.000	\$ 53.610.000	\$0
3	Contar con árbitros reconocidos y afiliados a las comisiones departamentales de juzgamiento de las ligas deportivas. Los jueces deberán ser para cada encuentro deportivo, temas arbitrales de fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano	1	GLOBAL	\$ 30.240.000	\$ 30.240.000	\$0
4	En el desarrollo de los juegos Intercolegiados se debe garantizar el juzgamiento de las competencias de deportes individuales, para ello es necesario contar con equipos de jueces por deportes, que hagan parte de ligas departamentales o que cuente con experiencia en juzgamiento en juegos Intercolegiados fase departamental. los equipos de jueces de deportes como atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo.	1	GLOBAL	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$0
5	Apoyar el desplazamiento de los deportistas de las instituciones educativas municipales rurales, que están participando en los juegos Intercolegiados, de esta manera garantizar que los diferentes equipos cumplan con la programación	1	GLOBAL	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	0\$

Elaboro Contenido Jurídico Kevin Aurelio Belgado Rodríguez – Apoyo a la Gestión

Revisado Contenido Jurídico: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN

Firma:

Cargo: Asesor Jurídico

Revisado: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Firma:

Cargo: Directora

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 - 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 - 8351788 -
www.culturaydeportepitalito.gov.co / contratación@culturaydeportepitalito.gov.co / Código Postal: 417030

6	garantizar la premiación de todos los deportistas que ocupen los tres primeros puestos en todos los deportes, pruebas, ramas, y categorías, se debe entregar la medallera al finalizar cada competencia, para los 3 primeros lugares, de cada deporte, cada rama, categoría y prueba, deben ser de 7 cm, repujadas, metálicas, personalizadas, con cinta sublimada. se debe organizar la logística para cada premiación, con pendones, baking, carpas, pódium y sonido	1	EVENTO	\$ 34.350.000	\$ 34.350.000	0\$
7	Garantizar el desarrollo y/o participación de la fase el subzonal y zonal departamental de los campeones de los juegos intercolegiados de la fase municipal de deportes de conjunto y deportes individuales, disponer de los escenarios necesarios para fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol de salón y fútbol sala, garantizar a la atención a jueces y personal administrativo y operativo del Inderhuila, garantizar que los escenarios estén demarcados y con el material necesario, mallas y balones. entregar hidratación a cada uno de los equipos participantes, se debe garantizar la alimentación de los jueces y delegados del Inderhuila, al igual que la alimentación y transporte de los equipos que nos represente en dicha fase, es necesario que se disponga de personal logístico ara cada escenario, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los eventos.	1	EVENTO	\$23.200.000	\$ 23.200.000	0\$
8	los deportistas clasificados a la final departamental de los juegos Intercolegiados deben contar para su participación en las competencias con uniformes de presentación (sudadera, pantaloneta y buso), en materiales de calidad antitranspirante, que les de comodidad y frescura, los uniformes deben ser personalizados, con un diseño especial, caracterizado los colores de la bandera de Pitalito, sublimados para garantizar una buena presentación en los escenarios donde compitan los deportistas, entrenadores y delegados, al igual es necesario que los deportistas tengan disponibilidad de transporte de ida y regreso donde se realice la final departamental.	250	DEPORTISTAS	\$ 235.600	\$ 58.900.000	0\$
9	Coordinador general - profesional en deporte (administrador deportivo o licenciado en educación física o cultor físico, que con experiencia de 2 año en organización en juegos Intercolegiados	5	MESES	\$3.000.000	\$0	\$15.000.000
10	Coordinador financiero - profesional contable y con experiencia de 2 años realiza informes financieros del proyecto	5	MESES	\$2.500.000	0\$	\$12.500.000
11	Asistencial administrativo que apoye en recolección de información, organización y en elaboración de informes técnicos	5	MESES	\$2.000.000	0\$	\$10.000.000
12	Equipos, oficinas y papelería para la ejecución y desarrollo del proyecto	5	MESES	\$ 2.800.000	0\$	\$ 14.000.000
SUBTOTAL					\$273.290.000	\$51.500.000
TOTAL					\$324.790.000	

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, en virtud de lo anterior, en el acto de liquidación del convenio se liberará del compromiso presupuestal No.2026000170, el valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9.734.000) M/Cte. a favor del ICRD de Pitalito, correspondiente al recurso destinado para desarrollar la actividad descrita en el ITEM No.1 de presupuesto oficial del convenio No. ICRD-CONV-007-20206_1.

CLÁUSULA TERCERA: INDEMNIDAD. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA INEXISTENCIA DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO. Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el veinticuatro (24) de julio de 2026



PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES
Directora



JHONATAN LEAL TAPIERO
R.L HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
Contratista

Elaboro Contenido Jurídico Kevin Aurelio Delgado Rodríguez – Apoyo a la Gestión

Revisado Contenido Jurídico: ANDRÉS CAMILO ALVARADO ESTEBAN

Firma:

Cargo: Asesor Jurídico

Revisado: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES

Firma:

Cargo: Directora

CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ - CRA. 7 No. 6 – 41 PITALITO - TEL. 835 07 70 – 8351788 -
www.culturaydeportepitalito.gov.co / contratación@culturaydeportepitalito.gov.co / Código Postal: 417030